

Lobos, 13 de Mayo de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 41/2012 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1103**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** Que se acercan los días crudos de invierno; y

CONSIDERANDO: Que los mismos traen aparejado en dicha época del año copiosas lluvias.-
Que dado el clima hostil y las dificultades propias de esta estación del año.-
Que es importante la cantidad de estudiantes que se dirigen al Instituto de Formación Docente Nº 43 de Lobos y también son muchas las personas que se dirigen a la Terminal de Ómnibus.-

Que muchos de ellos, lo hacen a pié desde el centro y otras zonas de nuestra ciudad.-

Que es necesario resguardar la vida de los mismos y de aquellas personas que se movilizan por dicho lugar, en donde no existen veredas y en días de lluvia los terrenos lindantes al asfalto se anegan con facilidad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1103

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. la posibilidad realizar a la brevedad posible, un camino de veredas anchas de material, desde la calle Dorrego y Pte. Perón hasta la finalización de la mencionada calle, dada la cantidad de personas que transitan por el lugar, ya sea para dirigirse al Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 43 como a la Terminal de Ómnibus.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-